

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señora profesora **TERESA ABIGAIL CASTRO GÓMEZ**, distinguida maestra del Colegio Fiscal Mixto "Samborondón", cumple **28 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la formación y educación de la juventud del cantón y de la provincia;*

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO


*Exaltar la labor educativa desplegada por la señora profesora **TERESA ABIGAIL CASTRO GÓMEZ**, desarrollada durante **28 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El señor Diputado **CARLOS GONZÁLEZ ALBORNÓZ**, Legislador por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora profesora Teresa Abigail Castro Gómez, la condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

COM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)